

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera**

Núm. 8.181/2012

Don Francisco Paniagua Molina, Alcalde Presidente del Ilustre Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera, hago saber:

Que en expediente que se tramita en la oficina de urbanismo de este Ayuntamiento, bajo el número 14/E/2008, de ejecución subsidiaria, por Decreto de esta Alcaldía 770/12, de 7 de diciembre, se ha dictado ejecución subsidiaria sobre determinadas obras a realizar a las que quedan obligados sus propietarios, en finca núm. 8 de orden de la calle El Llanito de esta Ciudad, por un

importe valorado en 9.000 euros y un plazo de ejecución de un mes.

Mediante el presente anuncio se hace saber a posibles interesados cuya titularidad y paradero se desconocen, la existencia de tal expediente, y que pueden efectuar alegaciones contra el mismo en el plazo de diez días a partir del siguiente de la publicación del presente anuncio o de la última notificación, que se produzca, indicándoles que el expediente queda a disposición de los interesados en las oficinas municipales de Urbanismo de este Ayuntamiento, situado en la planta baja del mismo, en Plaza de San José, 1.

Aguilar de la Frontera a 7 de diciembre de 2012.- El Alcalde, Francisco Paniagua Molina.